

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

MEMORIA 2017 SITUACIÓN ACTUAL DEL MINISTERIO

METAS TRAZADAS Y LOGROS OBTENIDOS HASTA EL MOMENTO

A modo de introducción cabe señalar que durante el año 2017, de acuerdo a las prioridades definidas en coordinación con la Presidencia de la República, esta Secretaría de Estado puso especial énfasis en la consolidación de la Cultura del Trabajo con una mirada tripartita sobre el futuro del trabajo, promovió intensamente la negociación, el diálogo social y la mejora de gestión y elaboró diversos proyectos normativos vinculados a la protección social.

Entre los diversos ámbitos de trabajo compartidos con otros integrantes del Poder Ejecutivo destacamos la participación en el proceso de negociación con UPM que culminó con el Acuerdo suscrito en noviembre de 2017 que incluyó un capítulo específico sobre Relaciones Laborales. Asimismo se destaca el análisis de situaciones complejas en torno a empresas como FRIPUR, MOLINO DOLORES, FANAPEL y en particular la atención interinstitucional que mereció la situación de Juan Lacaze y el sector lácteo.

En el ámbito internacional se alcanzaron objetivos que merecen especial destaque como la designación de Uruguay como miembro titular o alterno del Consejo de Administración de la OIT para el período 2017-2026 (luego de intensas negociaciones con Argentina, Chile y Paraguay), así como la integración del MTSS como miembro pleno de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS). Se destaca asimismo la firma y aprobación del Acuerdo Bilateral de Seguridad Social con los EEUU que beneficiará a más de 50.000 uruguayos que residen en dicho país. En igual sentido cabe resaltar la realización de la III Mesa Interregional sobre Seguridad Social en nuestro país que promovió el intercambio de experiencias entre Uruguay y los países de Eurasia en materia de protección social. Finalmente, una mención destacada merece la visita a nuestro país (por segunda vez en tres años) del Director General de la OIT Sr. Guy Ryder quien, en oportunidad de brindar una conferencia sobre el Futuro del Trabajo en el Parlamento Nacional, reconoció los profundos avances en materia de protección social que se produjeron en nuestro país en los últimos años.

DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

Entre los Convenios Interinstitucionales suscritos en 2017 por esta Secretaría de Estado destacamos 2: a) el Convenio suscrito con ANEP sobre el Proyecto de Culminación de Estudios Secundarios (ProCES) que permitió la inclusión de los primeros 11 funcionarios en una experiencia profundamente satisfactoria y considerada prioritaria por esta Administración; y b) el pasado 29 de noviembre, alcanzando un objetivo estratégico, el MTSS impulsó la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el BPS, la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, la Caja Notarial y la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios que permitirá el intercambio de información en materia de prestaciones y beneficios de seguridad social entre dichas Instituciones. Asimismo, en el marco del Convenio con la Facultad de Derecho se continuó con las pasantías de estudiantes avanzados de la carrera de Relaciones Laborales en diversas áreas del Ministerio. En materia de Rendición de Cuentas, el MTSS incorporó artículos que no implicaron incremento presupuestal pero que significaron un avance en la mejora de las condiciones de trabajo de los funcionarios de esta Secretaría de Estado, tanto desde el punto de vista de las retribuciones (compensación para profesionales que desarrollan funciones en el interior del país), como desde la perspectiva de la estructura organizativa proponiendo transformaciones de cargos a efectos de promover ascensos en el Inciso. En el marco del primer Programa Tripartito de Trabajo Decente de Uruguay, con participación del PIT- CNT, las Cámaras empresariales y con el apoyo de la OIT, se llevaron a cabo diversas actividades entre las que destacamos

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

el Seminario sobre “Diálogo tripartito sobre el futuro del trabajo”, el taller sobre “El derecho del trabajo y la iniciativa del centenario sobre el futuro del trabajo de la OIT” y el encuentro denominado “Diálogo sobre el futuro del trabajo: La visión de los jóvenes de Uruguay”. Dichas actividades tuvieron como objetivo central poner de relieve los temas de la cultura y el futuro del trabajo, recogiendo las principales visiones que se perciben desde la perspectiva de los actores sociales, los jóvenes, las instituciones vinculadas a las nuevas tecnologías y el sector académico.

En el marco de actividades que lleva adelante la Unidad Estadística, se destaca la elaboración de informes tales como la coyuntura de mercado de trabajo, evolución del trabajo decente, negociación colectiva, evaluación de políticas y programas de empleo, análisis de datos sobre género, formalización del trabajo, salud y seguridad, trabajo infantil, rurales, seguridad social y migraciones laborales.

A su vez, desde la Unidad Estadística se han coordinado tres proyectos de mejora de gestión de enorme relevancia para el MTSS:

1) *Planilla de Trabajo Unificada*, proyecto central para el MTSS, que se concretó el 2 de octubre del presente año y que ha significado una mejora sustancial para las empresas en sus obligaciones de registro de la información de empresas y trabajadores. A la enorme simplificación de trámites, se agrega la gran mejora en la calidad de la información para el análisis del mercado de trabajo, a partir de compartir los datos con el BPS y mejorar el registro de Condiciones de Trabajo.

2) La creación y desarrollo de la *Plataforma de Consejos de Salarios*, que permite contar con la 6ª ronda de Consejos de Salarios sistematizada casi por completo y que permitirá su utilización por parte de DINATRA en la 7ª ronda, contando con la información en tiempo “casi real”.

3) La generación de la *Base ONET para Uruguay*, un proyecto novedoso y trascendente de generación primaria de información actualizada sobre las ocupaciones y tareas en el mercado de trabajo.

Desde el Área de Gestión y Desarrollo Humano se trabajó fuertemente en la comunicación institucional interna así como en los procesos de transformación y modernización de la gestión (en coordinación con AGESIC). El Departamento de Selección de Personal y Desarrollo de Carrera, tramitó el ingreso de 5 funcionarios y culminó la contratación de 11 Becarios del Programa “Yo estudio y Trabajo”. Se tramitaron 18 ascensos y 30 presupuestaciones de funcionarios en régimen de Provisorio. En materia de capacitación, los funcionarios de esta Secretaría de Estado participaron de 113 Cursos y Talleres a nivel nacional, 26 Jornadas de actualización del MTSS, diversos Congresos y Seminarios. Paralelamente 8 Eventos de Capacitación fueron declarados de Interés Ministerial y en el correr del presente año se incorporaron 11 funcionarios al ProCES. En total se alcanzaron 2.968 cupos de capacitación. El Departamento de Seguridad y Salud en el Trabajo continuó con el proceso de sensibilización, capacitación y promoción de salud y seguridad en todas las dependencias del MTSS, actuando directamente en la identificación de riesgos, recomendaciones preventivas, campañas de vacunación, contralor y supervisión de condiciones de trabajo de empresas tercerizadas o contratadas por el Ministerio. Cabe resaltar su participación en el trabajo conjunto con la Secretaría de Deportes en la “Pausa Activa” como herramienta motivacional y práctica saludable que se realizó de febrero a junio del presente año. Por su parte, el Departamento de Administración de Personal además de las tareas de contralor, realizó evaluaciones con la Comisión Técnica del Servicio Médico y seguimiento de patologías de los funcionarios, analizando un total de 84 casos.

En materia de Tecnología de la Información (TI), se mantiene el apego al Plan Director de Gobierno Electrónico 2016-2019. En ese sentido, el año 2017 deja como principal hito la puesta en producción de la Planilla de Trabajo Unificada, ofreciendo una interfaz única hacia el usuario y permitiendo el enriquecimiento de la calidad y cantidad de información accesible para el MTSS. Como segundo acontecimiento destacable se menciona la implementación del sistema GRP cuya puesta en producción está planificada para el 2 de enero 2018.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

La División logró asimismo el desarrollo de mejoras en el Registro de Artistas aplicando las pautas que propone AGESIC para el cumplimiento de la meta 100% de trámites en línea. Se implementaron nuevas funcionalidades en la plataforma Vía Trabajo, se instalaron relojes y se adecuó el software en diversas oficinas departamentales, se implementaron mejoras en el Registro de Empresas Infractoras y se adecuó el Sistema de Control de Stock y Solicitud de Pedidos.

Desde el punto de vista de la inversión en infraestructura tecnológica se destaca el acondicionamiento de la sala de servidores, la compra y actualización de hardware y la migración del núcleo del datacenter al nuevo datacenter de Antel ubicado en Pando, logrando así contar con mecanismos de contingencia de primer mundo.

En cumplimiento de sus cometidos, el Área de Comunicaciones organizó, apoyó, brindó soporte y realizó la gestión de prensa de aproximadamente 60 eventos. Entre estas actividades se destaca la conmemoración del 50° Aniversario del MTSS que implicó el diseño de un logo, la publicación especial en la revista Caras y Caretas, diversas conferencias y seminarios, y la realización del Mural en la fachada del edificio Sede a cargo de la Comisión de Jóvenes y la Escuela Artes Gráficas Pedro Figari. También se resalta el apoyo a los denominados “Conversatorios sobre el Futuro del Trabajo” (en Montevideo, Maldonado y Fray Bentos), la difusión de la 6ta. edición del Programa Yo Estudio y Trabajo, el trabajo coordinado con el Poder Legislativo y la OIT por la visita del Director General Sr. Guy Ryder, así como el trabajo desarrollado para la III Mesa Redonda Interregional de Alto Nivel sobre Seguridad Social. Especial destaque merece la labor realizada durante la campaña de comunicación y difusión de la Planilla de Trabajo Unificada en conjunto con el BPS, el Colegio de Contadores y la agencia DDB. También cabe resaltar el trabajo coordinado con la Secretaría de Comunicación de Presidencia de la República para la realización de informes temáticos, emitidos por cadena de radio y televisión sobre jóvenes y cambios en el mundo del trabajo, además del mensaje tradicional por el 1° de mayo.

Entre diciembre de 2016 y noviembre de 2017, en la página web del MTSS (www.mtss.gub.uy), se publicaron 250 noticias, en la sección Consejos de Salarios se realizaron 573 publicaciones entre convenios de la sexta ronda y ajustes, y se realizaron 521 publicaciones de prórrogas de seguro de desempleo. En el período señalado, el sitio web del MTSS registró un total de 2.641.361 visitas y de 1.168.495 usuarios. A nivel de redes sociales, continúa el proceso de consolidación de las cuentas institucionales. Twitter: @MTSSuy promedió 1.500 mensajes anuales, registrando una cifra cercana a los 12.000 seguidores (la publicación sobre inscripción en Yo Estudio y Trabajo registró más de 14.000 visitas). Facebook: 5.960 seguidores (nota sobre la visita de Guy Ryder, más de 4.200 lectores).

En cuanto a mejora de infraestructura, en 2017 se reubicó el Servicio de Atención Telefónica 0800 7171 (call center), pasando a un espacio acondicionado para tal fin. Este servicio respondió 59.124 llamados y se recibieron, derivaron y respondieron un total de 963 correos llegados a la casilla: contacto@mtss.gub.uy

En forma conjunta con la Unidad de Estadística, se editó el segundo número de la publicación “Estudios sobre Trabajo y Seguridad Social”. Se realizó la publicación de materiales de difusión de uso habitual y se culminó la instalación de cartelera en todas las oficinas del interior del país.

La Asesoría Jurídica del MTSS durante el presente año intervino en 3.362 actuaciones que incluyen informes letrados, notariales, proyectos de resolución, contestación de consultas y trámites vinculados a la aplicación de la Ley 18.033.

El área Contencioso Judicial, tiene en trámite 68 casos ante el T.C.A. (20 iniciados este año) y 23 ante el Poder Judicial (13 iniciados en 2017). Se dictaron 46 sentencias en el T.C.A., 30 confirmando y 16 anulando el acto recurrido. Asimismo, se iniciaron 322 acciones ejecutivas de cobro de multa, y se levantaron 217 embargos trabados. Se cobró un total de 584 multas y se celebraron 13 convenios de pago. Se tramitaron 22 investigaciones administrativas, 14 sumarios por faltas disciplinarias y 2 procedimientos de urgencia.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Por su parte, el Área Notarial realizó 211 actuaciones notariales, participó en 15 procedimientos competitivos y realizó 134 intervenciones en el RUPE.

Desde la Asesoría en Relaciones Internacionales se preparó la 106ª Conferencia Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra, Suiza, del 5 al 15 de junio de 2017. Por otra parte, el Ministerio participó de las reuniones del Consejo de Administración en su calidad de Miembro Adjunto. En cuanto al Comité de Libertad Sindical, se destaca el seguimiento del Caso N° 2699 presentado por la Organización Internacional de Empleadores (OIE), Cámara de Industrias del Uruguay (CIU) y la Cámara Nacional de Comercio Servicios del Uruguay (CNCS), con alegatos por presunta violación de los Convenios Internacionales de Trabajo núm. 87, 98, 144 y 154, con respecto al cual se comunicó nueva información a la OIT. Por otra parte, sobre el Caso N° 3175 presentado por el Sindicato Autónomo Tabacalero (SAT), por presunta violación de los derechos sindicales en Uruguay, apoyado por la Unión Internacional de Trabajadores de la alimentación, agrícolas, hoteles, restaurantes, tabaco y afines (UITA), el Comité de Libertad Sindical examinó los alegatos presentados por el Gobierno e invitó al Consejo de Administración de la OIT a que decida que este caso no requiere un examen más detenido. En aplicación del artículo 22 de la Constitución de la OIT se confeccionaron las Memorias correspondientes a 14 Convenios Internacionales de Trabajo. Se respondió a las Observaciones y Solicitudes Directas de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones. Por otra parte, se confeccionaron las Memorias del artículo 19 de la Constitución de la OIT, de 5 Convenios y 5 Recomendaciones.

La Comisión Consultiva Tripartita del CIT 144 continuó con el tratamiento de diferentes temas, entre los que se destaca el planteo por parte del Sector Trabajador de ratificar el Convenio No. 158. También se tuvo en consideración la sumisión del Protocolo 2014 relativo al Convenio sobre el trabajo forzoso (P029), las Recomendaciones Nos. 202, 203 y 204, así como la ratificación del Convenio No. 171 sobre el trabajo nocturno (el que fue aprobado por el Parlamento).

En relación a los organismos Internacionales de Seguridad Social, se concretó la integración del MTSS como miembro pleno de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) y participamos del XVI Congreso Iberoamericano de Seguridad Social que se llevó a cabo en marzo de 2017 en la ciudad de Buenos Aires, donde se realizó el traspaso de la Presidencia ejercida hasta esa fecha por el Ministro de Trabajo Sr. Ernesto Murro (desde 2012). Por otra parte, se comunicó al Ministerio de Relaciones Exteriores la firma del Acuerdo de Aplicación del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social por parte de la República del Perú.

También se mantuvo contactos con la OEA, así como con la Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL), recibándose en este marco diversas solicitudes de cooperación entre las que destacamos el apoyo brindado por Uruguay al Ministerio de Trabajo de El Salvador (sobre trabajo doméstico), Perú (resolución de conflictos) y México (sobre trabajadores agrícolas y domésticos).

Se realizaron diversas gestiones y coordinaciones en materia de cooperación, manteniendo contacto con AUCI, AECID, EUROsocial, con el Ministerio de Relaciones Exteriores en lo que concierne al GLOBAL DEAL y con diversos Ministerios de Trabajo de la región. En este ámbito y en la línea de cooperación Sur-Sur se concretó la firma de convenios con Argentina y Chile en materia de formación profesional y certificación de competencias laborales.

Se realizaron 6 Misiones Oficiales, asumiendo el Ministerio el costo total de 5 de ellas y costos parciales de la restante. Participaron 6 personas de este Ministerio y 6 representantes de los actores sociales. El costo total de las Misiones es de USD 79.389 de los cuales USD 62.227 corresponden a la 106ª Conferencia de OIT (Tripartita), constituyendo el 78% del costo total de las Misiones Oficiales llevadas a cabo en el presente año. Si se excluyera el costo de esta importante Misión, el gasto total de las otras 5 Misiones es de sólo USD 17.162.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRABAJO

Durante el 2017 el Director Nacional y la Subdirectora Nacional de Trabajo, atendieron más de 1.700 entrevistas y reuniones.

Cabe asimismo destacar que a fin de atender la delicada situación del sector lácteo, en el mes de setiembre de 2017 se creó un ámbito interinstitucional de diálogo social que además de los representantes de la DINATRA estuvo integrado por delegados del Instituto Nacional de la Leche, la Cámara de la Industria Láctea del Uruguay, la Asociación Nacional de Productores de Leche, la Federación de Trabajadores de la Industria Láctea, el Sindicato Único de Trabajadores de Tambo y Afines, el MGAP, MIEM y el MEF. A partir del trabajo conjunto se adoptaron diversas medidas de apoyo al sector las que continúan siendo implementadas.

La Dirección también participó del Sistema Nacional de Cuidados.

La División Consultas de la Oficina central del MTSS atendió 51.229 consultas de las cuales 18.544 fueron por temas salariales y 32.685 por temas laborales (de las cuales 26.057 fueron presenciales y 6.584 vía e-mail). Además, se atendieron 3.257 acuerdos voluntarios. Por su parte en la Agencia Belvedere se agendaron un total de 2.980 consultas y se firmaron 204 acuerdos voluntarios.

Se elaboró una base de datos con consultas frecuentes de migrantes, se organizaron talleres con el MIDES y se trabajó en temas de género.

La División apoyó fuertemente el proceso de creación de la Planilla de Trabajo Unificada y puso en funcionamiento el nuevo sistema de Consultas Laborales vía WEB.

En la División Negociación Colectiva, área **CONSEJOS DE SALARIOS** se instaló la negociación en 21 *Subgrupos*, con vencimiento en diciembre de 2016 y se agregaron 6 *Subgrupos* con vencimiento en junio de 2017, realizándose 145 audiencias. Como resultado se alcanzó un 78% de acuerdos, faltando cierre de 3 subgrupos por acuerdo entre partes en espera de sistema integral de control del transporte de carga. En el sector de **CONFLICTOS COLECTIVOS**, se atendieron 1.745 conflictos con el rol de mediar cuando las partes lo solicitan, a través de 3.414 audiencias. Se obtuvieron 1.712 acuerdos, lo que implica que el 97.5% de los conflictos atendidos fueron solucionados en la instancia de mediación. Los actores concurrieron al servicio el 97% de las veces buscando un mecanismo de prevención para evitar la conflictividad manifiesta. Sólo el 3% concurrió luego de adoptadas medidas en cualquiera de sus modalidades.

La División Negociación Individual atendió a 114.472 usuarios, realizándose 20.452 audiencias (sobre un total de 28.618 agendadas). En Agencia Belvedere se atendieron 1.389 audiencias y se realizaron 499 acuerdos. Sin incluir las audiencias dejadas sin efecto, las archivadas, y las plurales, el porcentaje de acuerdo en audiencias individuales fue el 54,24% y la vía judicial alcanzó el 45,76%. Los montos acordados en audiencias fueron: \$ 462:363.658 y U\$S 475.763.

En la División Documentación y Registro, se registraron 467 laudos de los Consejos de Salarios, 197 convenios colectivos, 1.137 Delegados Sindicales, 180 Viajantes y Vendedores de Plaza, 693 Administradores de la Propiedad Horizontal. La División puso en funcionamiento diversos trámites en línea como el Registro de Convenios Colectivos, Asesoramiento y Apoyo a elecciones sindicales.

Durante 2017 el Consejo Superior Tripartito del sector privado se reunió 3 veces, la Mesa Coordinadora tuvo 7 reuniones, en tanto el Consejo Superior Público lo hizo 4 veces en el año. Continuando con la línea de formación permanente, la DINATRA promovió la capacitación de sus funcionarios organizando 19 cursos dirigidos a profesionales con docentes de la UDELAR, directores de OPP y jueces especializados. Paralelamente, 63 profesionales participaron de 14 capacitaciones externas y se dictaron 15 cursos dirigidos a funcionarios administrativos.

Durante 5 meses se realizaron pasantías de estudiantes de la Carrera de Relaciones Laborales de la UdelaR, de la que participaron 52 estudiantes.

La Comisión de Clasificación y Agrupamiento de Actividades Laborales tuvo 14 reuniones tripartitas y se dictaron 62 Resoluciones. Durante el proceso de mejora

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

de gestión se redujo más de la mitad el tiempo de notificaciones y vistas a usuarios. Se realizaron 5 jornadas de información e intercambio con otras áreas del Ministerio que participan en el proceso del trámite de clasificación de empresas tendientes a mejorar la intervención que realiza en el proceso de solicitud y seguimiento del trámite de clasificación.

En el sector Cobro de Multas se realizaron 3.653 notificaciones, se proyectaron 633 resoluciones, se tramitaron 72 recursos y se cobraron 236 multas por un monto de \$ 2.524.924.

Desde el sector Contencioso Judicial se iniciaron 101 nuevas demandas por cobro de multa. Se cobraron 57 juicios por un monto de \$ 796.651, representando un crecimiento con respecto al 2016, del 71,42%.

DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO

Durante 2017, la DINAE promovió intensamente la incorporación de valores institucionales en el diseño y ejecución de políticas y programas de promoción de empleo y de capacitación actuando en estrecha coordinación con el INEFOP.

Desde la Asesoría de Dirección se elaboró el Proyecto de fortalecimiento de las capacidades institucionales MTSS-INEFOP y con el apoyo de AUCI se trabajó en la elaboración y desarrollo de los proyectos de cooperación Sur-Sur con Argentina y Chile sobre homologación de competencias laborales. La Asesoría tuvo a su cargo la coordinación del grupo de trabajo tripartito para la elaboración de la propuesta institucional para la Certificación Ocupacional en Uruguay. Asimismo coordinó la experiencia piloto de descripción de cargos en el sector hotelero gastronómico e impulsó avances en los sectores papelerero y turismo. Paralelamente, impulsó el Acuerdo Departamental por el empleo y la formación profesional en Rio Negro, participó de la culminación del Diálogo Departamental por el Empleo en Rivera y realizó la propuesta del seminario sobre diálogo social en Cerro Largo. Desde el Programa AGORA se destaca la firma del convenio UNCU/MTSS/INEFOP para servicios de orientación laboral y capacitación de personas ciegas y de baja visión.

La División Formación Profesional participó en diversos ámbitos interinstitucionales como la Comisión y el equipo técnico del Sistema Nacional de Formación Profesional (DINAE/MTSS, MEC, OPP, UdelaR, CETP-UTU, INEFOP, UTEC) y el equipo de Certificación de Competencias Laborales integrado por DINAE/MTSS, INEFOP, CETP/UTU, PIT-CNT y Cámaras empresariales.

Integró asimismo la comisión para la formación del Sistema Nacional de Cuidados, el Equipo de Cultura del Trabajo para el Desarrollo, el Programa de Culminación de Ciclos Educativos, el Nodo Uruguay Red de Gestión de personas por competencia y organizaciones sostenibles, el Comité Sectorial de Turismo, la Comisión Directiva del Programa Uruguay Estudia, el Comité Departamental de Empleo y Formación Profesional de Maldonado y Rivera y el equipo inter institucional DINAE/OPP/UTU para la capacitación y aplicación del modelo SENAI en el sector cárnico. Asimismo, resulta especialmente trascendente el aporte técnico de la División en el Proyecto de Desarrollo de capacidades para el fortalecimiento de la institucionalidad de las políticas públicas de empleo, formación y certificación laboral (MTSS/DINAE/DINATRA/INEFOP/OIT-Cinterfor), el Proyecto de Cooperación Sur-Sur entre Uruguay, Argentina y Chile sobre Certificación de Competencias y en la evaluación de propuestas de capacitación.

La División elaboró el documento sobre metodología prospectiva de escenarios y el abordaje territorial como lineamiento estratégico para la Formación Profesional. Trabajó en la Certificación de Competencias Laborales de los perfiles de mozo, cuidador/a y baquiano turístico, en el Programa de Culminación de Ciclos Educativos y en la discusión sobre un modelo de Formación Profesional Dual.

En la División Servicios Públicos de Empleo se destaca la capacitación, asistencia técnica, acompañamiento y monitoreo de los Centros Públicos de Empleo (CePEs) de todo el país, la coordinación y acompañamiento a 7 CePEs para la derivación de usuarios a cursos de INEFOP, el apoyo para la atención de los trabajadores en

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

seguro por desempleo, apoyo específico al CePE de Colonia en atención de usuarios, la elaboración de acuerdos y procedimientos con instituciones públicas para el uso del incentivo a la contratación del Programa Objetivo Empleo así como la Ley de Empleo Juvenil. En materia de capacitación, la División organizó las jornadas para la mejora en la atención de personas con discapacidad visual, la jornada de presentación de Vía Trabajo con más de 180 participantes y elaboró materiales de apoyo en coordinación con el Departamento de Empleo Juvenil. En cuanto a la prestación de servicios de empleo en territorio, se incorporaron 11.248 nuevos trabajadores en CePEs y 3147 en CEFOP. Se procedió al registro de 364 nuevas empresas y desde el Programa Objetivo Empleo, 15 empresas utilizaron el incentivo para la contratación de 72 personas.

El Departamento de Empleo Juvenil participó en comisiones interinstitucionales y grupos de trabajo relacionadas con la promoción del Trabajo Decente Juvenil, trabajo para el desarrollo de la Formación Dual y de emprendimientos de jóvenes. Participó asimismo en la implementación del Proyecto ADPUGH para promoción y difusión de la Ley de Empleo Juvenil.

Al amparo de la Ley 19.133 se firmaron 1.931 contratos en el sector privado, 250 en el sector público y 976 prácticas formativas no remuneradas.

Respecto al “Programa Yo estudio y trabajo” durante su 5ª Edición se cubrieron 622 puestos de trabajo (25 empresas en 63 localidades), en tanto en su 6ª. Edición durante el presente año se contrataron 714 jóvenes en 71 localidades y 31 empresas.

El Departamento de Planificación participó en el curso de Formación de Formadores “Herramientas para el desarrollo de competencias sectoriales”. NODO URUGUAY. Colaboró con el Departamento de Empleo Juvenil en las habilitaciones por vínculos funcionales en la primera experiencia laboral en el Estado.

Respecto a Empleos Verdes, el Departamento participó activamente en el Grupo interinstitucional de Trabajo sobre Economía Verde e Inclusiva.

En relación al Trabajo Rural, la DINA E participó en la Unidad Rural del MTSS y en grupos relacionados a la temática (“Diálogo de Mujeres Rurales”, y “Derechos a mejores oportunidades de trabajo en el mundo productivo y empresarial”, del Consejo Nacional de Género). Asimismo se realizaron campañas de difusión sobre Derechos y Obligaciones de los Trabajadores Rurales.

En la División Emprendimientos Productivos se diseñó el Programa de Fondos Rotatorios Departamentales a ser ejecutado en los Centros Técnicos.

A través de los Fondos Rotatorios Solidarios Locales se financiaron 5 proyectos productivos por \$ 98.850 (Dpto. de Rocha) y a través del Programa de Inversión Productiva (PIP) se financiaron 56 proyectos, por \$ 1.167.054 (34% con Fondos Presupuestales, el 59% con Fondos Rotatorios Departamentales y el 7% mediante reasignación de equipamiento). En Dolores se presentaron 19 proyectos y se financiaron 10 proyectos por un monto total de \$ 821.905

Dpto.	C.Lar go	Paysan dú	R.Neg ro	Rive ra	Roc ha	Salt o	S.Jo sé	Soria no	Tot al
Presentados	6	13	24	23	8	16	17	13	120
Aprobados	3	10	10	10*	2	5	8	8	56

En el Departamento de Administración y Registros se continuó con la tarea de inscripción de las Agencias de Empleo Privadas, el Registro de Instituciones que atienden personas con discapacidad y el Registro de Trabajadores de Obras Públicas.

La Asesoría en Género brindó apoyo y colaboró con el Departamento de Empleo Juvenil, representó a la DINA E en Consejo Nacional de Género y en la Comisión Tripartita de Igualdad de Oportunidades y Trato en el Empleo.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN INTERIOR

A través de las 42 Oficinas de Trabajo de todo el país, se procesaron 52.665 Planillas de Trabajo, habiéndose registrado 5.695 nuevas empresas con personal, 8.184 sin personal y clausuraron 16.826 establecimientos.

Negociación Individual: Se atendieron 12.468 conflictos individuales, se suscribieron 2.561 acuerdos voluntarios y se evacuaron 28.331 consultas.

Negociación Colectiva: Se realizaron 626 audiencias en el área de conflictos colectivos de trabajo (375 corresponden a conflictos en la actividad privada y 9 en la actividad pública). Hasta el 28/02/2017 se recibieron 184 denuncias sobre condiciones de trabajo que fueron derivadas a la IGTSS de las cuales 123 corresponden a Condiciones Ambientales de Trabajo y 61 a Condiciones Generales.

En aplicación de la Ley N° 18.516, se realizaron sorteos en las Oficinas de Atlántida, Cardona, Carmelo, Dolores, Durazno, Florida, Fray Bentos, Melo, Paso de los Toros, Rivera, Rosario y Tacuarembó para distribución de trabajadores en la Obra Pública, en colaboración al MTOP y MVOTMA. Se inscribieron un total de 52.777 aspirantes para cubrir 130 puestos de trabajo.

Desde las Oficinas Centrales en Montevideo, se tramitaron 6.746 expedientes electrónicos y se tramitaron 705 Planillas de Trabajo en forma presencial.

En materia de Diálogo Social en el interior del país, se realizaron reuniones con las autoridades departamentales y con los actores sociales (Centros Comerciales y Plenarios Interinstitucionales). Se participó en las Mesas Interinstitucionales de Políticas Sociales, Comisión Nacional Honoraria de Discapacidad, Junta Departamental de Droga, Entidades Sociales, Patronato de Encarcelados y Liberados, todo esto a nivel departamental en Artigas, Canelones, Ciudad de la Costa, Florida, Maldonado, Mercedes, Río Branco, San José, Tacuarembó y Treinta y Tres.

Asimismo destacamos que funcionarios profesionales y jefes de Oficina, realizaron jornadas de difusión de los derechos y responsabilidades en el ámbito laboral en diferentes centros educativos y/o entidades de interés social en Artigas, Atlántida, Maldonado, Melo, Pando, Río Branco, Salto, San Carlos, Tacuarembó y Tala.

Cabe agregar que la Oficina de Trabajo de Tala realizó tres instancias de inscripción en el Plan Ibirapitá, haciendo un total de 205 registros de Tablets para el referido plan.

Desde la Unidad Rural se continuó con la difusión de derechos y obligaciones en el trabajo rural en liceos, CETP (ex UTU) y escuelas rurales. En el marco del proceso de reimpresión de la Guía del Trabajo Rural, se mantuvieron encuentros con representantes de los trabajadores y empleadores del área, con la finalidad de abordar distintos aspectos de las relaciones laborales en dicho sector.

Cumpliendo con el compromiso asumido en los Consejos de Ministros realizados en el interior del país, desde DINACOIN se organizaron recorridas por localidades pequeñas de los Departamentos de Florida, Paysandú, Artigas, Rivera, Treinta y Tres y Rocha. Se acordó ubicar el micro identificado como Oficina Móvil en locales gubernamentales tales como PAC, Alcaldías y/o BPS, con una frecuencia mensual en cada destino, a efectos de acercarnos al ciudadano. Se realiza atención periódica en Tomás Gomensoro, Baltasar Brum, Pueblo Sequeira, Tranqueras, Vichadero, Quebracho, Piedras Coloradas, Tambores, Nico Pérez, Casupá, Cardal, 25 de agosto, 25 de Mayo, Cerro Chato, Cebollatí, Santa Clara de Olimar y Minas de Corrales.

Apuntando a ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía, se hizo una evaluación y relevamiento de sugerencias de mejora sobre la documentación generada en la Fase 1 del “Proyecto de Estandarización de los Procesos Operativos de las Oficinas de Trabajo” finalizada en el 2016. Se reconocieron 20 acciones a corregir, las que fueron consideradas revisando los documentos relacionados y publicando las nuevas en el primer semestre del año.

Se mantienen los objetivos formulados y se continúa en la actualización de los documentos teniendo en cuenta los Proyectos de “Trámites en Línea”, “GRP” y propuestas de otras UE donde impactan los documentos mencionados.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Se atendieron las necesidades de mobiliario y se continúa con el plan de obras en diversas Oficinas del Interior. Así, se han realizado intervenciones en las Oficinas de Bella Unión, Castillos, Colonia, Maldonado, Piriápolis, Rocha, San José y Montevideo. Dada las condiciones edilicias, de dificultades con la accesibilidad y/o por finalización del contrato de arrendamiento, hemos trasladado mejorando sus condiciones a las Oficinas de Trabajo de Florida, Castillos y Minas. Se están gestionando nuevos contratos para las Oficinas de Las Piedras, San José, Colonia y Canelones.

En materia de gestión humana, se continuó con la política de capacitación a través de cursos impartidos por AGESIC, ONSC, CADE, ENAP, OPP, Consultoras Privadas y jornadas de capacitación interna. Se generaron 509 cupos presenciales con 2.803 horas y 161 cupos virtuales con un total de 16.346 horas de capacitación.

Se continúa con el soporte técnico por parte de los funcionarios de nuestra UE de actualización, reparación y asistencia técnica remota. Para esto, se implementó la utilización de un software, llamado GLPI, donde se reportan las incidencias de diferentes situaciones que tengan que ver con equipos informáticos, las incidencias eléctricas y/o edilicias, pudiendo estar en conocimiento de las incidencias reportadas y el seguimiento de los mismos.

Finalmente cabe destacar que en 9 Oficinas de Trabajo, se recibieron 11 pasantes de la Carrera de Relaciones Laborales de la UdelaR por un período de 5 meses.

DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Durante 2017 la DINASS desarrolló una intensa labor normativa asumiendo la responsabilidad de elaborar (en forma unilateral o en coordinación con otras instituciones), diversos Proyectos de Ley y Decretos que fueron elevados al Poder Ejecutivo y que en su enorme mayoría incrementan los niveles de protección social. En tal sentido se destacan: el proyecto de Ley para los denominados "CINCÜENTONES", proyecto de Ley de reforma del sistema de previsión social militar, proyecto de ley integral para personas trans, proyecto de creación de la Unidad Previsional, Decretos que incrementan los montos mínimos de pasividades, canasta de fin de año para jubilados y pensionistas, decretos referidos a los servicios bonificados de la pesca, régimen unificado de la construcción y regulación del sistema de aportación de los profesionales del básquetbol, entre otros.

Prórroga de Seguro por Desempleo: Durante el presente año ingresaron 511 expedientes de prórrogas de seguro de desempleo, al amparo de lo previsto en el art. 10 del decreto-ley N° 15.180. En ellos se solicitaban 5.531 prórrogas, habiéndose concedido 5.047 (91%) y desestimado 484 (9%). De ese total, cabe consignar que 4.240 (77%) corresponden a hombres y 1.266 (33%) a mujeres. En atención a la especial situación en que se han encontrado y en diálogo con diversos actores sociales y políticos, se acordaron regímenes especiales de seguro por desempleo para ex-trabajadores de Fanapel S.A. y empresas vinculadas a su planta industrial mediante procesos de tercerización (Liderliv S.A. y Comital Uruguay S.A.), y trabajadores de cosecha y packing del citrus.

La Comisión Certificadora prevista por la ley N° 18.384 aprobó 269 inscripciones en el Registro de Artistas y Oficios Conexos en el correr de 2017. Asimismo, se han realizado reuniones con la Unidad Estadística a fin de lograr el mejor aprovechamiento de los datos que produce esta Dirección y en definitiva mejorar la toma de decisiones.

La Comisión de Servicios Bonificados ha sustanciado 22 expedientes. Se homologaron los estatutos de 6 cajas de auxilio, que así culminaron su proceso de adaptación a lo previsto por la ley N° 18.731.

Ámbitos Interinstitucionales. La DINASS participó activamente en distintas instancias intergubernamentales, relacionadas con la formulación de políticas de protección social, como el Consejo Nacional de Políticas Sociales y la Comisión Interinstitucional de Dependencia del Sistema Nacional de Cuidados. Asimismo se participó en las reuniones de la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad y de la Comisión permanente para el tratamiento de pensiones graciables. A nivel

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

interno de esta cartera, se participó en la Coordinación de Políticas de Juventudes, y en la Unidad de Migración. Se trabajó en conjunto con el BPS y las Cajas Paraestatales en la organización de la Semana de la Seguridad Social 2017 (última semana de abril), participó del Foro de la AISS y de la III Mesa Interregional sobre Seguridad Social con países de Eurasia.

Se continuó con el proceso de coordinación a fin de lograr una mejor inserción en los organismos internacionales de seguridad social.

Se celebró con fecha 29 de noviembre de 2017 un convenio de cooperación interinstitucional entre el BPS y las Cajas Paraestatales por el cual será posible un amplio intercambio de información (datos de personas, beneficios y actividad de afiliados y beneficiarios) entre las cuatro instituciones, con la finalidad de cooperar en la aplicación de sus respectivos programas de prestaciones económicas de seguridad social, y así mejorar la gestión de dichos organismos. Este importante acuerdo es fruto del ámbito de coordinación entre dichos institutos instalado por este Ministerio.

INSPECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO

En 2017 desde la Oficina de Asesoramiento y Denuncias se procesaron un total de 16.200 consultas y se recibieron 3.216 denuncias de las cuales 1.623 fueron por condiciones de trabajo, 1.275 por condiciones de salud y seguridad y 318 por vulneración de derechos fundamentales. Estas últimas se desagregan de la siguiente manera: el 77,7% son de acoso moral, el 8,8% de acoso sexual, 8,8% de represión sindical, y otros tipos 4,7%.

Desde la División Condiciones Ambientales de Trabajo se realizaron 5.237 actuaciones (3.162 en Montevideo y 2.075 en el Interior), se labraron 1.318 Actas de Hecho y se investigaron 74 accidentes laborales (con 12 fallecimientos). Del total de las actuaciones el 24,3 % tienen su origen en denuncias y el 75,7% responden a operativos y actuaciones de Oficio.

A través de la División Condiciones Generales de Trabajo se realizaron 7.509 actuaciones de fiscalización (2.778 en Montevideo y 4.731 en el interior del país). Del total de las actuaciones el 41,9 % tienen como origen "Denuncias" y el 58,1% tienen origen "Operativos" y "actuaciones de Oficio".

En la División Jurídica se trataron 11.284 expedientes y se atendieron 39 situaciones de trabajadores accidentados. Por su parte en la División Documentos de Contralor se procesaron 39.111 Planillas de Control de Trabajo, se registraron 16.486 obras y 4.235 libros de obra.

En materia de modernización de la gestión, la IGTSS puso en ejecución desde marzo de 2017 el "Sistema de Gestión de Denuncias" (SGD) que permitió tramitar en forma electrónica las denuncias en todo el país, adjuntar documentación y realizar el seguimiento de cada trámite en forma detallada y discriminada según la causa de la denuncia y la ubicación territorial de la misma. Paralelamente, se instaló el "Sistema de Notificación Electrónica" que aprobado por Decreto No. 343/017 faculta al MTSS a exigir a las empresas la constitución de domicilio electrónico cuya obligatoriedad habrá de implementarse en 2018. En igual sentido, la Inspección participó activamente en el proceso de implementación del Sistema de Gestión de Recursos y Procesos (GRP) cuya puesta en ejecución está prevista para el próximo 2 de enero de 2018. Dicho sistema permitirá llevar en formato electrónico los trámites financieros de solicitud de viáticos, caja chica, cuenta bancaria, boletos, abonos, cobro de multas, etc.

Pero sin lugar a dudas, el proceso de modernización con mayor impacto en la IGTSS fue la puesta en funcionamiento, a partir del 2 de octubre de 2017, de la Planilla de Trabajo Unificada que constituyó un avance sustancial en materia de simplificación y unificación de registros entre el MTSS y el BPS. Dicho documento que históricamente era tramitado a través del esta Secretaría de Estado y que constituye una herramienta fundamental para el cumplimiento de los cometidos de la Inspección General, se unificó con los registros del BPS, se tramita exclusivamente en línea y permite obtener información con mayor riqueza y calidad, actualizada en tiempo real. El nuevo sistema ha venido funcionando de

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

manera ampliamente satisfactoria y ha significado un avance fundamental en favor de empresarios y trabajadores de todo el país.

En cuanto a gestión de recursos humanos, la Inspección ha promovido la formación continua y durante el 2017 se han capacitado 356 funcionarios.

Desde el punto de vista normativo, la IGTSS ha redactado diversos proyectos normativos como el Proyecto de Ley que regula el Voluntariado, el que establece la jornada semanal en el sector servicios y el Proyecto que regula el acoso moral laboral. Asimismo, desde la IGTSS se coordinó la elaboración de diversos proyectos de Decretos como el referido a la obligatoriedad de capacitar a repartidores en motocicleta (No.119/017), transformaciones de cargos (Nos. 222/017 y 254/017), reglamentación de la Ley sobre Acoso Sexual Laboral (No. 256/017), creación de la Planilla de Trabajo Unificada para el sector privado y Cajas Paraestatales (Decretos Nos. 278/017 y 279/0179), así como el Decreto sobre constitución de domicilio electrónico (No. 343/017).

A nivel del Consejo Nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo (CONASSAT), se redactó y aprobó el documento "Lineamientos para la Campaña Nacional Tripartita de Seguridad y Salud para Trabajadores Jóvenes", se está trabajando en la redacción de la "Política Nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo" y se está revisando la Ley N.º 16.074 sobre seguros contra accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Asimismo se elaboró un proyecto de modificación del Decreto 406/88, se está trabajando en un Proyecto de ley sobre acoso laboral y se organizaron diversos talleres tripartitos de capacitación.

Continúa el trabajo en las Comisiones Tripartitas Sectoriales de Seguridad y Salud en el Trabajo: construcción, salud privada, puerto, industria del medicamento, industria química, industria metalúrgica, supermercados, rural, call centers, repartidores, industria láctea, otros como la refinería ANCAP y Policial en donde se cumplieron instancias de difusión, de capacitación y propuestas normativas.

En el marco de las actividades del Comité Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CETI), la Inspección coordinó el Proyecto "*Apoyo a la política pública dirigida a erradicar el trabajo infantil y el trabajo adolescente peligroso*" en convenio con AUCI y AECID. Como productos de dicho Proyecto se destacan entre otros, la campaña de difusión "Si vas a trabajar, que sea con tu permiso", la elaboración del Listado de trabajos peligrosos actualizado, según Convenio Internacional de Trabajo N°182 y plasmado en la Resolución del INAU 3344/2017, la capacitación de 165 funcionarios y actores sociales y la preparación del Cuestionario para la segunda Encuesta Nacional sobre Trabajo Infantil.

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

Recursos y Erogaciones globales (incluye conceptos propios y de terceros a cargo del organismo): Los recursos del organismo muestran un aumento del 10,5% al igual que las erogaciones que aumentaron un 10,1% si se compara el período enero-octubre con igual período del año anterior en términos constantes de precios (IPC).

Puestos Cotizantes: En el período los puestos cotizantes en promedio alcanzaron la cifra de 1.458.869.

En octubre son 1.450.243 los puestos cotizantes discriminados en 1.210.340 privados y 239.903 públicos. La composición de cotizantes privados es la siguiente: 931.046 de Industria y Comercio, 55.189 de la Construcción, 76.045 de afiliación Doméstica y 148.060 Rurales.

Prestaciones de Pasividad: Se brindan en promedio 784.053 prestaciones económicas de pasividad mensuales. En octubre fueron un total de 781.719 (448.007 jubilaciones, 247.431 pensiones por sobrevivencia, 81.265 pensiones por vejez e invalidez y 5.016 subsidios transitorios).

Aumentos diferenciales de pasividades mínimas: Se vuelven a incrementar este año el monto de jubilaciones y pensiones mínimas, pasando a ser a partir del 1º de agosto de 2017 de 2,85 BPC (\$ 10.291). Este aumento, sumado al ajuste anual de la BPC, significa una mejora de \$1.106 en términos corrientes con relación

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

al año 2016. La medida benefició a 131.127 jubilados y pensionistas afiliados a BPS.

Prima por Edad: A octubre son 89.750 los beneficiarios que cobran prima por edad y se llevan pagados en lo que va del año \$2.053 millones.

Jubilación Parcial (ley 19.160): Son 140 los jubilados que se encuentran en régimen de jubilación parcial, esto es, que trabajan a tiempo parcial (máximo de 4 horas diarias) y que simultáneamente perciben el 50% de la jubilación que les corresponde (o correspondería) por la misma afiliación que desarrollan su actividad.

Pensión violencia doméstica (ley 18.850): A octubre son 192 las personas que se encuentran percibiendo esta prestación, por la cual BPS ha pagado (con recursos de Rentas Generales) un total de \$18.413.664 en el período.

Pensión para víctimas de delitos violentos (ley 19.039): En el período el monto de la erogación a cargo de BPS para este subsidio ascendió a \$31.741.505. Esto corresponde a 152 personas que han sido víctimas de delitos violentos o a sus familiares (cónyuges y concubinos, hijos menores o mayores con discapacidad) que vienen cobrando esta pensión al mes de octubre.

Asistentes personales: Este beneficio que consiste en una prestación económica destinada a la contratación de un servicio de asistente personal para colaborar en el desarrollo de las actividades diarias de las personas con dependencia severa, se ha visto incrementado a más del doble. Al 31 de octubre del 2017 son 3.605 los beneficiarios que han contratado asistente personal (aumento de 115% respecto al 2016, eran 1.674 personas). A su vez ya son 12.303 las personas registradas como asistentes que cumplen los requisitos mínimos exigidos (antes eran 5.228). Este año se comenzó a trabajar con el Sistema Nacional de Cuidados, manteniendo BPS su rol de pagador del beneficio.

Convenios Internacionales: Se encuentran vigentes 25 convenios de seguridad social con países de todo el mundo que cubren a una población aproximada de 783.950 millones de personas. Este año se suscribieron nuevos acuerdos con Estados Unidos y Rumania los que se encuentran para su aprobación en los respectivos Parlamentos. Además se firmó un acuerdo administrativo con Luxemburgo que entró en vigencia con carácter retroactivo a la fecha de vigencia del Convenio (set/2014).

Prestaciones de Activos: Mensualmente, 31.759 trabajadores percibieron subsidio por enfermedad, 36.625 personas percibieron el seguro de desempleo y se otorgaron 127.027 lentes y 23.242 prótesis a trabajadores de la actividad pública y privada.

Nuevos colectivos en beneficio de lentes, prótesis y órtesis: Continúan incorporándose colectivos a este beneficio. En el presente año lo hicieron trabajadores de Administración Central (Incisos 02 al 15) y de INUMET. Este beneficio comprende 22 tipos diferente de lentes (comunes, bifocales, de contacto, etc.), 60 tipos de prótesis (implante coclear, prótesis mamarias, prótesis para miembros superiores e inferiores, etc.), 56 de órtesis (medias, corsé ortopédico, espaldares, fajas, férulas, plantares, etc.), así como otros: audífono externo, aparato ventilatorio no invasivo (CPAP), bastones, andadores, sillas de ruedas, etc.

Subsidio por maternidad, paternidad y medio horario por cuidados parentales: Estos beneficios regulados por la Ley 19.161 alcanzaron mensualmente a 1.310 beneficiarias del subsidio por maternidad, 1.282 al subsidio por paternidad y 2.217 al subsidio por cuidados parentales.

Asignaciones Familiares: Mensualmente se da cobertura a 487.807 niños, jóvenes y personas con discapacidad, donde 389.297 son beneficiarios por Ley 18.227 de Plan de Equidad.

Nuevos servicios web: Con el objetivo de facilitar la gestión, desde julio de 2017 se encuentran operativos los servicios: solicitud de subsidio por paternidad, solicitud de subsidio para cuidados del recién nacido (Medio horario)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

y consulta de vínculos personales. Los dos primeros permitirán a los beneficiarios solicitar el subsidio, sin necesidad de presentarse en BPS. Luego, para finalizar las gestiones, las empresas deberán confirmar la información ingresada por el trabajador a través del portal de servicios en línea. Mediante el tercer servicio en línea "Consulta de vínculos personales", el usuario podrá acceder a la información registrada en BPS (hijos, concubino/a, matrimonio, divorcio, registro de tenencias judiciales, etc.). Para ello el titular deberá contar con Contrato Usuario Persona.

Contrato Usuario Persona: Desde setiembre se puede obtener, sin costo para el usuario, este contrato en los locales de El Correo, Abitab, RedPagos, Anda y Polakof, además de los locales BPS. Desde que está operativa esta nueva forma de obtención del usuario hasta el 31 de octubre, se registraron un total de 33.922 personas. El acumulado total de contratos asciende a 386.685. Esto permitirá a los usuarios, a través de la página web del BPS, acceder a información personal sobre historia laboral nominada, aportes jubilatorios, montos distribuidos a las AFAP, aportes al Fonasa y si corresponde, al monto de devolución Fonasa, recibos de subsidio por desempleo, enfermedad, maternidad, asignaciones familiares, pagos de construcción, años de servicios registrados en el BPS, etc.

Soluciones Habitacionales: Desde los inicios del programa son 7.625 los jubilados y pensionistas adjudicatarios de soluciones habitacionales (6.015 de vivienda, 1004 de subsidio de alquiler y 606 de cupo cama en hogares de ancianos). Durante el año en curso se inauguraron 51 viviendas y se readjudicaron otras 467. En la actualidad el organismo administra un total de 6.522 viviendas.

Turismo Social: Se concretaron 10.217 estadías vacacionales en la Colonia de Vacaciones de BPS de Raigón (departamento de San José) y otras 5.384 estadías en varios centros vacacionales con los cuales BPS tiene convenio.

Apoyos económicos a instituciones sin fines de lucro: Se brindaron apoyos económicos a

37 instituciones que trabajan fundamentalmente con adultos mayores y con personas con discapacidad. El monto de la ayuda asciende a un total de \$ 43.241.260.

Atención Integral a Personas Mayores en Situación de Calle: Se destacan como principales logros del Programa la reinserción familiar y/o laboral de 7 Personas Mayores, 10 egresos del Programa con una solución habitacional, habiéndose ocupado al 31 de octubre 957 cupos en Refugios y Centros Diurnos.

Operación de Ojos (Operación Milagro): Nuevamente el Directorio de BPS aprobó un aporte de U\$S 250.000 para el año 2017. En lo que va del año se han efectuado 8.678 pesquisas, con lo que se acumulan ya 177.177 desde el inicio del programa. Además se realizaron 3.994 intervenciones quirúrgicas (3.049 de cataratas, 235 de pterigium y 710 por otras patologías) y 153 operaciones láser de retina, acumulando un total de 55.949 cirugías y 8.992 operaciones láser desde la vigencia de la operación milagro. A través del convenio entre BPS y MTOP se han trasladado 373 personas hacia el Hospital de Ojos (jubilados y pensionistas con sus acompañantes que viven a más de 250 km de Montevideo).
Certificación Laboral: BPS en conjunto con el Sindicato Médico del Uruguay y la Universidad de la República elaboró y presentó la guía TER- Tiempos esperados de Recuperación. El objetivo es brindar una herramienta al profesional médico para la tarea de certificación médica laboral de los trabajadores, uniformizando criterios y brindando una guía. Además se ha trabajado en la correcta codificación de las patologías aspecto fundamental para el seguimiento y control así como para la elaboración de información estadística aplicable a la generación de políticas de salud para los trabajadores.

Lactancia Materna: De enero a la fecha se han aprobado por parte de Directorio un total de 9 convenios por salas de lactancia y capacitación a sus funcionarios/as en buen uso del espacio y buenas prácticas de manipulación de la leche

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

humana. Tres de estos convenios ya se han firmado, el resto está pendiente de firma y de coordinar oficialmente la inauguración. Esto se suma a los 17 convenios vigentes con empresas públicas y privadas de todo el país. Por otro lado BPS cuenta con 10 salas para uso de sus funcionarias y el público en general ubicadas en diferentes locales del organismo.

Encuentros y Talleres de interés social: Se realizaron y se participó durante el período en diversas actividades relacionadas con el cuidado de la salud y temas de interés social, entre los que se destacan: talleres de sensibilización por la Eliminación de la Violencia de Género, talleres correspondientes al Programa de Apoyo a Madres Adolescentes, actividades de Promoción de la Lactancia Materna, actividad por el día mundial de la Enfermedades Raras, celebración del Día de Síndrome de Prader Willi, jornada sobre Día Mundial de la Fibrosis Quística, actividades por la Semana del Corazón y actividades por el Día de la Salud Mental, entre otras.

Fiscalización: A octubre 2017 se llevan realizadas 7.598 actuaciones, detectando un 63% de casos irregulares. Las determinaciones tributarias ascendieron a una cifra total de \$ 851 millones en el período enero-octubre 2017 (incluye obligaciones, multas y recargos).

Gestión de Cobro: En cumplimiento del Plan Anual de Gestión de Cobro se realizaron 18.955 acciones administrativas de intimación o citación por distintas causas en todo el país, representando el 96% de lo planificado. En el mismo período, en la vía judicial se llevaron a cabo 2.968 acciones de distinto tipo que alcanzaron el 82% de lo planificado. En el total del país, a octubre de 2017 se llevan suscriptas 13.586 facilidades de pago correspondientes a 7.768 empresas por un monto de \$ 1.648 millones (importe a la cotización vigente a la firma de las facilidades). En lo que refiere a la Gestión Judicial en el período, se iniciaron 2.469 demandas, se presentaron 269 denuncias penales, se ejecutaron 230 medidas posteriores como forma de trascender a la instancia del embargo genérico, se inscribieron 2.324 nuevos embargos y se reinscribieron 6.594.

Inscripciones: En cuanto a las inscripciones procesadas en el período, se dieron de alta 37.558 empresas (período enero - octubre 2017) de las cuales 8.844 corresponden al régimen de monotributo. Se destaca la inscripción de 2.085 empresas de transporte que funcionan mediante aplicaciones informáticas. Esto fue posible gracias al trabajo conjunto de empresas públicas y privadas en el proyecto "Formalización de empresas y trabajadores de economías compartidas" (transporte de pasajeros que brindan servicios mediante aplicaciones móviles: Uber, Cabify, EasyGo).

Mejoras para los contribuyentes: Como parte del Proyecto de Planilla de Trabajo Unificada se implantó el procedimiento de Registro Único BPS-MTSS simplificando así el procedimiento registral de las empresas y mejorando la información de ambos organismos. A partir del 2 de octubre 2017 las empresas deben realizar su trámite de registración únicamente frente a BPS, quedando registrada también en el MTSS. El nuevo sistema incluye los registros de los contribuyentes, la recaudación nominada y todo lo relativo a la gestión de los afiliados como altas, bajas y modificaciones del BPS. Además, incluye datos de Consejos de Salarios (ingresos de los trabajadores, horarios, categorías, descansos, etc.).

Se implantó un nuevo Sistema de Certificados Especiales que implicó una revisión del proceso, la simplificación de los requisitos para la solicitud, la automatización de controles, la disminución de los tiempos de tramitación y la posibilidad de autogestión por parte del contribuyente pudiendo este realizar su gestión a través de los servicios web autenticados.

A través de un nuevo servicio web del BPS se puede realizar la inscripción de "Obras por Administración y Obras por Administración menores a 30 jornales". Los titulares de obra con Contrato Usuario Persona, con independencia de su

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

relación con el inmueble, pueden realizar la inscripción de obras por administración.

Se implementó en forma piloto, una nueva herramienta: “ChatBot Servicio Doméstico”, se trata de dar respuesta a las preguntas frecuentes de los contribuyentes utilizando servicio con capacidad cognitiva. Esto permitiría una atención más ágil y menos costosa tanto en tiempos como recursos.

Devolución FONASA: Este año resultaron alcanzadas por el pago de excedentes FONASA 145.224 personas, con una devolución líquida aproximada de \$3.841 millones.

Programa ProCes: son 24 los funcionarios que este año recibieron diploma de bachilleres tras alcanzar el logro de culminar sus estudios de nivel secundario. Desde el inicio del programa son 155 los trabajadores que han alcanzado esta distinción.

Dotación de personal: La plantilla de personal al 31/10/2017 es de 4.083 trabajadores y se compone de: 3.624 funcionarios presupuestados, 423 contratos de función pública y 36 contratos a término.

Ascensos e ingresos de personal: Los ascensos de personal fueron los siguientes: 46 por concurso que implicaron cambio de grado, 25 a cargos de supervisión, 6 a cargos gerenciales, 275 por carrera horizontal y 8 ascensos de funcionarios presupuestados Ley 18.651 al cumplir 3 años desde su ingreso, totalizando 354 ascensos en el período. Se realizaron 290 presupuestaciones de las cuales 266 implicaron un ascenso de grado. En régimen de contrato de función pública ingresaron 257 personas (242 auxiliares administrativos, 11 auxiliares oficio redistribuidos de AFE, 4 profesionales médicos).

Año de celebraciones y reconocimientos: Este año se cumple el cincuentenario del Banco de Previsión Social creado por la Constitución de la República de 1967, conjuntamente se celebran los 50 años de la apertura de la Colonia de Vacaciones de Raigón y 25 años de la integración de las Representaciones Sociales en el Directorio. Estos aniversarios han dado lugar a múltiples actividades y conmemoraciones. Se dispuso el uso de un logotipo diseñado especialmente y en agosto se lanzó un Sello postal conmemorativo.

En este año de celebraciones, se destacan las menciones recibidas en el Foro de la AISS, realizado este año en Uruguay. De un total de 62 buenas prácticas presentadas provenientes de 21 miembros en 10 países de la región y con un jurado internacional independiente, el BPS logró el Premio de Buenas Prácticas de la AISS para las Américas 2017 por la buena práctica: Formalización de empresas y trabajadores de economías compartidas (transporte de pasajeros que brindan servicios mediante aplicaciones móviles: Uber, Cabify, EasyGo).

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL (INEFOP)

En 2017 se incrementó sustantivamente el número de beneficiarios de los planes de capacitación, el mayor incremento desde la creación del Instituto, que alcanzará a más de 130.000 beneficiarios. Se continuó desarrollando el primer Plan Estratégico institucional desde la creación de INEFOP que abarca el período 2017-2019, a partir de los lineamientos estratégicos definidos en 2015.

A través de los 17 Comités Departamentales y 2 Comités Locales, se continuó promoviendo la descentralización territorial en todo el territorio nacional. Estos 19 espacios se han conformado como ámbitos privilegiados del diálogo social entre empresarios, trabajadores y autoridades locales.

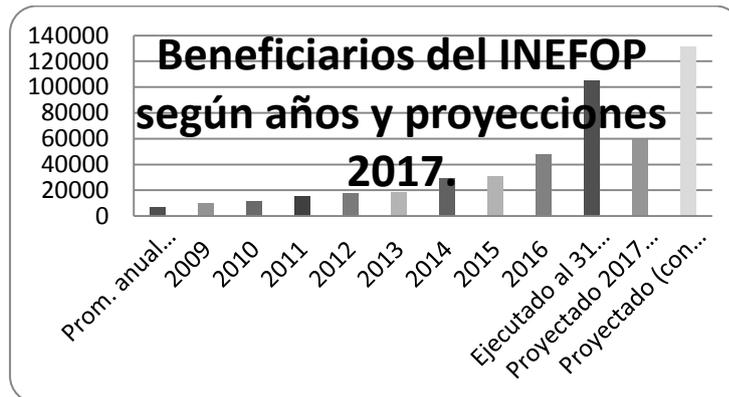
Los 3 Centros de Empleo y Formación Profesional, creados y puestos en funcionamiento en 2016 por convenio INEFOP-MTSS/DINAE, comenzaron a desarrollar su potencial en 2017, ofreciendo apoyo técnico en puntos clave del país: Durazno, Maldonado y Salto. Se continuó trabajando en la conformación de la ventanilla única y se impulsó fuertemente el diálogo social territorial, participando activamente, como Comités Departamentales de Empleo y Formación

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

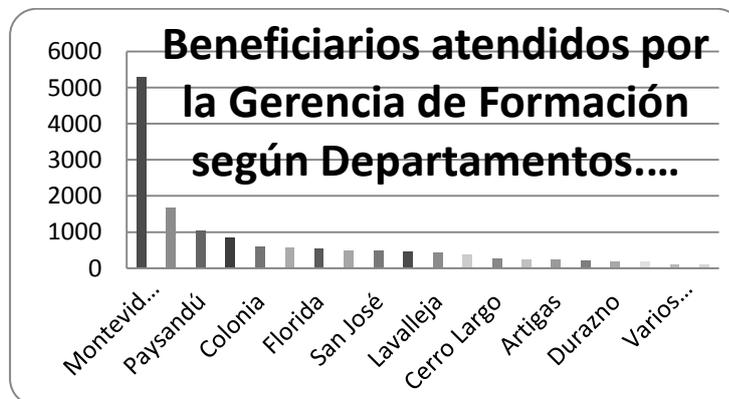
Profesional, en los Consejos de Ministros del Interior.

Respecto a la formación de estudiantes, trabajadores y participantes de la educación no formal, INEFOP ha incrementado sustantivamente el número de beneficiarios de la capacitación para colectivos con dificultades de acceso al empleo. En relación a la formación empresarial y emprendedurismo, (asistencia técnica y capacitación) se alcanzaron los 3.100 beneficiarios.

**Evolución del número de beneficiarios del INEFOP.
2010 a 2016 y proyección para el año 2017 según el Plan Estratégico.**



Considerando las tres gerencias operativas y el cumplimiento de metas fijadas para 2017, al 3er trimestre, la Gerencia de Empleo alcanzó el 94,6%, la de Formación Profesional un 92,6% y la de Empresas -de más reciente creación- un 67,3%. En otras palabras, en promedio se superó el 90% de las metas.



En términos de objetivos estratégicos se continuó apoyando y asesorando en la ejecución las políticas públicas vinculadas con los cometidos del INEFOP. Además de las operativas destinadas a mejorar la empleabilidad y acceso al empleo a la población con mayor vulnerabilidad frente al desempleo, se contempló a trabajadores en actividad apuntando a aumentar la competitividad de las empresas y nuevos emprendimientos. A través del diseño y la implementación de un sistema integrado de gestión de calidad, LSQA otorgó a INEFOP el certificado que confirma la aplicación y el desarrollo de un efectivo Sistema de Gestión de la Calidad según los requisitos de la norma ISO 9001:2015.

Se trabajó en un sistema integrado de información que posibilite el desarrollo del Instituto, así como en el procesamiento de la información en términos de medición y análisis económico - financiero y de gestión. Finalmente, continuando con la consolidación de imagen institucional, se diseñó y puso online un nuevo sitio web con un renovado enfoque, contemplando los requerimientos actuales del Instituto y las exigencias tecnológicas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

De acuerdo a la Ley de creación, el Instituto tiene como cometido fundamental la coordinación de programas y proyectos, articulando acciones con entidades públicas y del sector cooperativo. En tal sentido, dentro del ámbito público, finalizó la ejecución del convenio con OPP el que culminó con la formación de 57 funcionarios públicos pertenecientes a las estructuras de Gobiernos departamentales, Municipios, INC, LATU, MIDES; MGAP, INAU, MTSS y República Micro-finanzas. Se continúa ejecutando el Convenio con la Intendencia de Montevideo (Dirección de Espacios Públicos); MGAP/DGDR (asociativismo rural), INACAL/LATU (Programa de Calidad "+ Valor Cooperativo"); MTSS (Programa Yo Estudio y Trabajo); Sistema Nacional de Cuidados (asistencia a la formación de cooperativas de servicios de cuidados) y MIEM en cuyo marco se realizó el 2º llamado de proyectos para integrarse en INCUBACOOOP.

Cabe mencionar que se han firmado dos nuevos convenios con el MIDES y con MEVIR para la puesta en marcha del Programa Fortalecimiento Cooperativo de Trabajadores del Medio Ambiente y para promover el desarrollo del trabajo de las cooperativas, de manera formal, digna y estable, y contribuir a mejorar las condiciones de vida en el territorio desde el punto de vista habitacional. Paralelamente se continúan ejecutando los convenios con: a) Instituto Nacional de Colonización: asistencia técnica para asesorar grupos precooperativos y cooperativos de la región norte y noreste; b) MIDES e Intendencia de Canelones: acompañamiento a cooperativas sociales que contratan con la Intendencia; c) Dirección de Economía Social y Solidaria de la Intendencia de Montevideo. En el marco del proceso de descentralización de los servicios de INACOOOP, el Programa de Presencia Territorial desarrolló 250 intervenciones de asesoramiento y asistencia técnica a cooperativas y gobiernos departamentales en los Departamentos de Montevideo, Canelones, Soriano, Rio Negro, Tacuarembó y Rivera. Cabe destacar el Programa PROCOOP, que es el resultado del convenio suscrito con INEFOP, con participación de CUDECOOP en la ejecución, para la capacitación y asistencia técnica a cooperativas, con un plazo de dos años y una cofinanciación por hasta \$ 78.000.000, más los aportes de contrapartida de las instituciones beneficiarias. El programa tuvo su lanzamiento público el 21 de febrero 2017, con alcance nacional. Se fijó como meta alcanzar a 50 cooperativas capacitadas por año. A la fecha sus resultados muestran 600 ingresos a la web (difusión, consultas presentación de proyectos), 160 solicitudes concretas y 70 cooperativas capacitadas.

En el ámbito educativo se detallan los convenios vigentes y en ejecución para llevar el cooperativismo a todos los niveles de la educación: a) CETP/UTU: trabajo con Equipo de CUDECOOP, en este espacio se realizaron dos cursos en Young y Montevideo y se concretaron módulos de capacitación con UTU y talleres en el interior del país. b) Consejo de Formación: "Cooperación y cooperativismo en la educación formal" Se desarrollaron los talleres para docentes de Formación Docente, docentes de primaria, secundaria y técnico profesional de ANEP y docentes de cooperativas que gestionan proyectos educativos de Salto y Montevideo, en convenio con la Unidad de Estudios Cooperativos del SCEAM/UDELAR; d) Se realizó el V Encuentro Nacional de Educación Cooperativa, con todas las ramas de la educación involucradas y fue presentada la red virtual de docentes manteniendo vínculos con los que ya se han formado y siguen trabajando el tema cooperativo de primaria y secundaria; e) UDELAR - FCEyA: Se ejecutó el segundo ciclo del Diplomado de Economía y Gestión para la Inclusión, se prevé para 2018 incorporar otros ámbitos con 30 participantes en el área de Cooperativismo; f) Renovación del acuerdo con la Escuela Universitaria Centro de Diseño para que sus alumnos aporten sus prácticas cooperativas federaciones y organizaciones de la economía social; g) MEC apoyo a los Clubes de Ciencia, con premios a tres entidades educativas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

El Fondo Rotatorio de Crédito incrementó nuevamente su funcionamiento, incorporándose nuevas líneas que diversifican la asistencia en la atención a más clases cooperativas y necesidades financieras respectivas. Las colocaciones sumaron \$ 67.400.000, siendo el saldo de capital e intereses al cierre del ejercicio al 30/11, de \$ \$38.100.000. Con el Fondo de Fomento Cooperativo se financió el fortalecimiento gremial de las entidades representativas, CUDECOOP, CAF, FUCC, FECOVI, FUCVAM, FCPU y CUCACC. A partir de Marzo 2017 se instrumentó la 3º fase del programa que finaliza en Marzo de 2018 y cuyo objetivo central es profundizar los procesos de profesionalización de las entidades. Asimismo se las Federaciones y la Confederación aportarán información a las cooperativas de base sobre la importancia de realizar las declaraciones y aportes para la prestación Coactiva, así como también brindar información cualitativa y cuantitativa sobre sus asociadas a fin de retroalimentar el Directorio de Cooperativas de INACOOOP y consolidar un trabajo articulado con la Unidad de Información e Investigación de INACOOOP de manera semestral. La inversión destinada a este programa es de \$ 13.281.024. Por su parte, el Fideicomiso de Garantía para cooperativas compartido con OPP y administrado por República AFISA concedió avales por \$ 850.000. Con Fondos FOMCOOP se apoyó a CUDECOOP en su programa de Desarrollo Territorial, que comprende 9 Mesas Interdepartamentales de Cooperativas y la realización del Encuentro Nacional de Mesas Interdepartamentales en la ciudad de Fray Bentos como parte de las actividades de “Rio Negro Capital Nacional del Cooperativismo”. El monto ejecutado del Programa al 30/11 es de \$ 2.049.238.

Luego de haber avanzado en el diseño y elaboración de un nuevo plan estratégico y un nuevo diseño organizacional, 2017 fue el año de la puesta en práctica, aplicación y funcionamiento de la nueva etapa del FONDES-INACOOOP. Se diseñó y comenzó la implementación de protocolos y manuales de procedimientos para todos los procesos claves, metodología, mesa de entrada con sus controles respectivos y formularios, cumpliendo con las nuevas exigencias de acuerdo a la ley 19.337. Con la etapa anterior cumplida, se ha concretado el lanzamiento en julio del 2017 de las nuevas líneas programáticas definidas en el plan estratégico. De allí se puede destacar ya los análisis con la nueva metodología, con las primeras denegaciones y el primer apoyo a través del mecanismo de “ventanilla abierta”. También se ha puesto en práctica el nuevo mecanismo de acceso al Fondes-Inacoop, a través de la convocatoria conjunta con el MIEM a fondos concursables, resultando el primer apoyo en la historia bajo esta modalidad. Por otro lado también se concretó la puesta en marcha del área de seguimiento, que ha sido clave en esta etapa, tanto por las situaciones complejas del seguimiento de negocio como del riesgo de crédito. En este sentido se deben destacar varias refinanciamientos exitosas, tanto desde el punto de vista de la regularización del pago como del mantenimiento de las fuentes laborales, así como la regularización de casi la totalidad de las garantías que restaban constituirse.

Como otras actividades a destacar mencionamos el apoyo a la situación de Juan Lacaze en el marco de la Comisión definida para tal fin y la resolución de todos los temas pendientes relacionados con el apoyo a la ex Cotrapay en Paysandú.

LINEAMIENTOS SOBRE LOS OBJETIVOS QUE SE ENTIENDAN NECESARIOS ALCANZAR PARA UNA MEJOR EJECUCIÓN DE LOS COMETIDOS ASIGNADOS

Como objetivos generales a alcanzar durante todo el período de gobierno, el MTSS se propone:

- Instalar en la sociedad uruguaya la importancia de la Cultura del Trabajo para el desarrollo como valor social integrador y promotor de la igualdad.
- Implementar el Programa de Trabajo Decente Tripartito en su totalidad.
- Profundizar el proceso del Diálogo Social desarrollando medidas que promuevan la mejora de la protección social, mayor equidad entre

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

hombres y mujeres, el desarrollo productivo sostenible e innovador y la calidad de vida y del trabajo de los ciudadanos.

- Promover la coordinación interinstitucional que permita intercambiar información entre diversos organismos, a efectos de mejorar la eficiencia y eficacia de las políticas públicas.
- Completar el proceso de aplicación de nuevas tecnologías a la totalidad de los trámites del Inciso.
- Contribuir al proceso de capacitación de los actores sociales y gubernamentales en materia de negociación y participación representativa profundizando la cultura del diálogo y la profesionalización.
- Avanzar en el proceso de planificación estratégica y mejora de gestión en las diversas áreas del MTSS.
- Contribuir a cambiar la imagen del MTSS ofreciendo a la ciudadanía un servicio eficiente y de alto nivel técnico en todas las áreas de actuación.
- Lograr la motivación, capacitación permanente y el compromiso de todos los funcionarios con los cometidos del MTSS y su estrategia, buscando disminuir la brecha entre la dirección política y la estructura de la organización.
- Mejorar significativamente la infraestructura de las dependencias del Ministerio, así como las condiciones de seguridad y salud de sus funcionarios.
- Alcanzar una mirada integral respecto al rol del MTSS en todo el territorio nacional, unificando los servicios y coordinando con otras instituciones públicas, mejorando así la articulación de las políticas entre Montevideo y el interior del país.

NÚMERO DE FUNCIONARIOS

Al cierre del presente año el MTSS cuenta con un total de 831 funcionarios distribuidos en las seis Unidades Ejecutoras.

PROYECTOS DE LEYES Y DECRETOS

En materia normativa, el MTSS ha elevado a consideración del Poder Ejecutivo diversos proyectos entre los que destacamos:

LEYES PROMULGADAS

Ley No. 19.480 de 05/01/17 - Crea un registro de personas obligadas a pagar pensiones alimenticias.

Ley N° 19.582 de 28/12/17 – Ratifica el CIT N° 171 sobre Trabajo Nocturno.

Ley N° 19.590 de 28/12/17 – Modifica el régimen jubilatorio previsto por la Ley N° 16.713 de 03/09/95 (Ley de los cincuentones).

DECRETOS

Decreto N° 04/017 de 09/01/17. Fija el monto del salario mínimo nacional, en la suma de \$12.265.

Decreto N.° 17/017 de 23/01/17. Fijan los salarios mínimos de los trabajadores incluidos en el ámbito del Consejo de Salarios del grupo 18, subgrupo 05.

Decreto N° 23/017 de 01/02/17. Aprueba el Presupuesto del BPS.

Decreto N.° 32/017 de 06/02/17. Salarios mínimos para el grupo 18, subgrupo 4.

Decreto N.° 33/017 de 06/02/17. Salarios mínimos para el grupo 3, subgrupo 3.1.

Decreto N.° 44/017 de 14/02/17. Se reglamenta la ley N.° 19444, del 27 de octubre de 2016, referente a la creación del Fondo Social Metalúrgico.

Decreto N.° 66/017 de 13/03/17. Sustituye el artículo 1.° del decreto N.° 17/017, del 23 de enero de 2017.

Decreto N.° 91/017 de 31/03/17. Suspende bonificaciones y contribuciones especiales en actividad pesquera.

Decreto N.° 109/017 de 24/04/17. Extiende el ámbito de aplicación del decreto N.° 128/014 a todas las empresas comprendidas de la Industria Química, del Medicamento, Farmacéutica, de Combustibles y Anexos.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Decreto N.º 110/017 de 24/04/17. Modifica el artículo 1.º del decreto N.º 241/007 referente a la sistema de aportación y pago de prestaciones de los trabajadores de la construcción.

Decreto N.º 119/017 de 02/05/17. Sobre obligatoriedad de capacitación a todo trabajador que desempeñe tareas utilizando motocicleta.

Decreto N.º 120/017 de 02/05/17. Dispone el pago del sueldo anual complementario para trabajadores de la actividad privada.

Decreto N.º 157/017 de 12/06/17. Suspende bonificaciones y contribuciones especiales en actividad pesquera.

Decreto N.º 178/017 de 03/07/17. Autoriza la transformación de cargos vacantes correspondientes a la unidad ejecutora 003, Dirección Nacional de Empleo.

Decreto N.º 179/017 de 03/07/17. Suspende bonificaciones y contribuciones especiales en actividad pesquera.

Decreto N.º 198/017 de 24/07/17. Se fijan salarios mínimos del grupo 13, subgrupo 05, capítulo 03.

Decreto N.º 217/017 de 10/08/17 . Se establece, a partir del 1º de julio de 2017 el monto mínimo de las jubilaciones servidas por el BPS.

Decreto N.º 222/017 de 15/08/17. Se autoriza la transformación de los cargos correspondientes a la unidad ejecutora 007.

Decreto N.º 229/017 de 21/08/17. Se establece, a partir del 1.º de julio de 2017, el monto mínimo de los retiros servidos por el Servicio de Retiros y Pensiones de las FFAA y los servidos por el Servicio de Retiros y Pensiones Policiales..

Decreto N.º 254/017 de 11/09/17. Se autoriza la transformación de cargo vacante correspondiente a la unidad ejecutora 007.

Decreto N.º 255/017 de 11/09/17. Suspende bonificaciones y contribuciones especiales en actividad pesquera.

Decreto N.º 256/017 de 11/09/17. Reglamenta de la ley 18561 sobre acoso sexual.

Decreto N.º 273/017 de 25/09/17. Se sustituye el inciso tercero del artículo 1º del decreto N.º 44/2017, de 14 de febrero de 2017.

Decreto N.º 276/017 de 02/10/17. Suspende bonificaciones y contribuciones especiales en actividad pesquera. .

Decreto N.º 287/01 de 09/10/17. Autoriza la transformación de cargos vacantes en la unidad ejecutora 004.

Decreto N.º 309/017 de 30/10/17. Se dispone la reiteración del programa de empleo juvenil decente, creado por decreto 458/2016 de fecha 30 de diciembre de 2016 para el período comprendido entre el 1.º de noviembre de 2017 y el 31 de marzo de 2018 en todos sus términos.

Decreto N.º 328/017 de 20/11/17.Suspende bonificaciones y contribuciones especiales en actividad pesquera.

Decreto N.º 329/017 de 20/11/17. Autoriza al BPS a otorgar una canasta de fin de año, en dinero, a jubilados y pensionistas beneficiarios de la asistencia a la vejez prevista por la ley n.º 18.241.

Decreto N.º 333/017 de 27/11/2017. Decreto referente a las contribuciones de la seguridad social de los profesionales del básquetbol.

Decreto N.º 343/017 de 04/12/17. Dispone la obligatoriedad de la constitución de domicilio electrónico para empleadores, excepto del servicio doméstico.

CONSEJO DE MINISTROS

Decreto N.º 278/017 de 02/10/17. Decreto referente a la Planilla de Trabajo Unificada.

Decreto N.º 279/017 de 02/10/17. Se reglamentan los requisitos de la Planilla de Control de Trabajo de los empleadores incluidos en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, Caja Notarial y Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.